



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA OFICINA SITA EN LA CALLE LUIS DORESTE SILVA 101, ÁTICO, TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EXP.: OBR 08/2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. S-2**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la sede de Visocan, ubicada en la calle Luis Doreste Silva 10-103, bajo, siendo las 14:00 horas del día 11 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, con el fin de celebrar sesión para tratar el asunto incluido en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Gregorio Vega Medina

Vocal: Dña. Marta Sintes Sánchez (Asesora Jurídica).

Vocal: Dña. María Dolores Ley Bosch

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, para acto seguido entrar a considerar único asunto que compone el Orden del Día:

**1º.- Apertura requerimiento de documentación. Licitación: Obr 08/2021.**

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 2 de junio de 2021, acordó que se requiriese a a INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A, para que en el plazo de siete días hábiles, contados desde el envío de la comunicación acredite, los requisitos de capacidad, representación y solvencia; aporten los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el plan de trabajo; y constituya garantía definitiva, por importe de 14.946,77 €, en los términos indicados en el PCAP

Al efecto, el pasado 02-06-2021 a las 15:48, se requirió al referido licitador en los términos indicados, habiendo cumplimentando el requerimiento efectuado a través de la PCSP en fecha 10-06-2021 17:42.

Seguidamente se procede a la apertura del referido sobre presentado electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del anterior licitador, y a examinar la documentación aportada, cuya realidad es certificada.

Los componentes de la mesa, una vez examinada la misma determinan que la misma es correcta, ajustándose a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-971f09bF-ccaa1e6e-92de3b32-d275a474-e6c08d0b

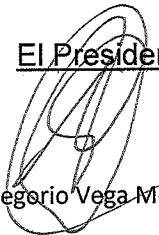
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



El referido licitador, ha constituido garantía definitiva mediante aval de fecha siete de junio de dos mil veintiuno Sociedad de Avals y Garantías de Andalucía, SGR, con C.I.F. número V-90351982, con Código Banco de España nº 9851, por importe de (14.946,77 €). Una vez examinado el referido aval se determina que la constitución de la garantía definitiva es correcta, al ajustarse a las exigencias del PCAP, si bien es necesario esperar a la recepción de los fondos.

El Presidente, siendo las 14:30 horas del día 11 de junio de 2021, se da por terminada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente.



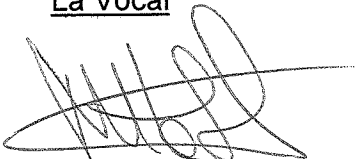
Gregorio Vega Medina

El Secretario,



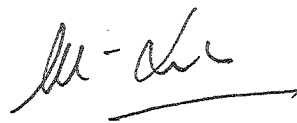
Vicente Güeto Barrionuevo

La Vocal



Marta Sintes Sánchez.

La Vocal



Dolores Ley Bosch